

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 1 de 17

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	01	Mes:	02	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría al proceso de Gestión de Educación Posmedia
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Rubith Tuberquia Avendaño Gerente de Educación Posmedia
Objetivo de la Auditoría:	• Evaluar la eficacia, eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo de los procesos de financiación, ejecución y seguimiento de los Programas de Educación Posmedia de la Agencia, con énfasis en: - La determinación del valor a pagar a las Instituciones de Educación Superior (IES) por periodo académico en función de los estudiantes que se encuentran matriculados / culminaron del periodo académico. - El procedimiento de giros de apoyos económicos a beneficiarios, incluyendo la validación de su condición académica y la gestión de recobros en casos de retiro o abandono. - La gestión y supervisión de convenios con las IES y aliados estratégicos. • Identificar variaciones en el desarrollo del proceso frente a la documentación de este.
Alcance de la Auditoría:	El alcance de la auditoría está comprendido entre el II Sem 2024 y el I Sem 2025, y estará enfocado en las siguientes actividades: 1. Validación precontractual, contractual y poscontractual de los convenios suscritos en el ejercicio de los programas misionales. - Manuales operativos y lineamientos de los programas - P3_C Procedimiento de elaboración convenio o contrato de nuevas iniciativas 2. Seguimiento en la ejecución del convenio (Alineación de pagos - Beneficiarios inscritos y matriculados). - GEP-PR-01 Procedimiento Seguimiento y Apoyo a la Supervisión - GEP-PR-06 Procedimiento Operación Técnica Planes Programas y Proyectos 3. Proceso de dispersión de apoyos económicos (Causa y Relación). - P2_EP Procedimiento Apoyo Económico - G2_EP Guía Operativa Dispersión De Apoyos Económicos

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 2 de 17

	Programas transversales en la revisión 1. Talento Capital 2. Fondos Convencionales 3. UTC 4. FEST Atenea 5. ETDH 6. Jóvenes a la E
Criterios de la Auditoría:	Procedimientos, manuales y guías asociados al proceso de la Gerencia de Educación Posmedia, cargados a través de la siguiente ruta: https://agenciaatenea.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/13-mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos-2023/procesos-misionales/gestion-de-educacion-posmedia - Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen y/o adicionen. - Resolución No. DG 030 de 2025 (Manual Específico de funciones) - Decreto 640 de 2025 (Sistema de Gestión Distrital) - Decreto 1499 de 2017 (Sistema de Gestión en el sector público)

ASPECTOS GENERALES

La Agencia Distrital Atenea, en su calidad de entidad del Distrito encargada de promover el acceso, permanencia y graduación en educación posmedia, gestiona e implementa diferentes programas e instrumentos de financiación orientados a poblaciones beneficiarias y en articulación con Instituciones de Educación Superior (IES), aliados estratégicos y otros actores del ecosistema educativo.

En este contexto, la auditoría al proceso de Gestión de Educación Posmedia se desarrolló con el propósito de evaluar el desempeño de los mecanismos de financiación, ejecución y seguimiento de los programas administrados por Atenea, considerando su impacto en la continuidad académica de los beneficiarios, la adecuada destinación de los recursos públicos y la solidez de los controles asociados a la contratación, supervisión y pagos derivados de la operación.

El ejercicio auditor se orientó a evaluar la eficacia, eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo de los procesos, con énfasis en: (i) la metodología y documentación soporte del valor a pagar a las IES por semestre en función de los estudiantes que culminan efectivamente el periodo académico; (ii) el procedimiento de giros de apoyos económicos a beneficiarios, incluyendo la validación de condiciones académicas, controles previos a la dispersión y la gestión de recobros ante retiro o abandono; y (iii) la gestión y supervisión de convenios con IES y aliados estratégicos,

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 3 de 17

en todas sus etapas (precontractual, contractual y poscontractual), atendiendo la trazabilidad documental y la oportunidad y suficiencia de los soportes.

Para el desarrollo de la auditoría, se seleccionó una muestra de convenios y/o contratos del régimen privado y contratos interadministrativos vigentes al cierre del primer semestre de 2025, asociados a programas como: Fest Atenea, Fondos convencionales de acceso a educación superior, La U en tu Colegio (UTC), Jóvenes a la E / ETDH y Talento Capital Formación, entre otros. Sobre dicha muestra se realizó la revisión de la documentación precontractual, la consulta en SECOP II de la información publicada y la validación de evidencias de ejecución (matrices de seguimiento, informes, actas y soportes de desembolso), con el fin de establecer el nivel de cumplimiento y la efectividad de los controles implementados por la dependencia.

Adicionalmente, se revisó la metodología utilizada para el cálculo de pagos a IES, contrastando la información de estudiantes inscritos frente a estudiantes que cerraron efectivamente el semestre, y se efectuaron cruces con certificados de cumplimiento y matrícula emitidos por las IES. De manera complementaria, se evaluó la trazabilidad del procedimiento de giros de apoyos económicos, desde la formalización del beneficiario hasta la dispersión, verificando cruces de bases (estudiantes matriculados vs listados de dispersión) y la consistencia de las fuentes de financiación, particularmente en lo relacionado con recursos provenientes de Fondos de Desarrollo Local (FDL).

Finalmente, se incluyó la validación de la documentación de estructuración de convocatorias, el manual y lineamientos operativos aplicables a convocatorias como Jóvenes a la E, Talento Capital, UTC y Créditos PCI, como control clave para garantizar que las reglas operativas y condiciones del programa se encuentren debidamente definidas y divulgadas antes del inicio de cada convocatoria.

Los resultados se presentan en forma de hallazgos, observaciones y oportunidades de mejora, orientadas a fortalecer la gestión institucional, la trazabilidad contractual, la calidad de la información utilizada para pagos y dispersión, y la mitigación de riesgos operativos, financieros, jurídicos y reputacionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para dar cumplimiento al objetivo de la auditoría al proceso de Gestión de Educación Posmedia (GEP) de la Agencia Distrital Atenea, se ejecutaron actividades de revisión documental, verificación en fuentes oficiales, análisis de trazabilidad, cruces de información y validaciones de consistencia, orientadas a evaluar la eficacia, eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en la financiación, ejecución y seguimiento de los programas de educación posmedia. Las actividades desarrolladas se describen a continuación:

1. Sesiones de entendimiento con el proceso

Se realizaron sesiones de entendimiento con los líderes y equipos responsables de cada uno de los programas objeto de auditoría, con el fin de caracterizar integralmente el modelo operativo y de

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 4 de 17

control y precisar el alcance de verificación. En estas sesiones se documentaron y validaron, para cada programa, los siguientes aspectos:

1. Objetivo del programa y resultados esperados.
2. Población/beneficiarios objetivo, criterios de elegibilidad y rutas de atención.
3. Participación de IES u otras entidades de formación, roles, responsabilidades y puntos de articulación.
4. Tipos de contratación/instrumentos utilizados (p. ej., convenios régimen privado, convenios interadministrativos, aliados estratégicos), y su lógica de selección.
5. Reglas de negocio y esquema de supervisión, incluyendo puntos de control, indicadores y gestión de novedades.
6. Gestión presupuestal y financiera, fuentes de financiación, trazabilidad del recurso y mecanismos de pago/giro.
7. Formalización y puesta en marcha, hitos operativos (convocatoria, selección, vinculación, matrícula, inicio de formación) y requisitos documentales.
8. Supervisión y cierre, incluyendo seguimiento académico/financiero, liquidación de pagos, cierre contractual y gestión de recobros cuando aplique.

2. Revisión de convenios suscritos, gestión contractual y supervisión

• Delimitación del universo contractual y definición de muestra:

- Se identificó el universo de convenios y/o contratos del régimen privado y convenios interadministrativos vigentes con corte al 31 de agosto de 2025, asociados a los programas objeto de auditoría.
- Dentro del plan de muestreo definido para la auditoría, el cual se apoyó de la herramienta provista por el DAFP, se seleccionó una muestra representativa considerando criterios de materialidad, criticidad, monto, número de beneficiarios impactados, tipología contractual, y relevancia operativa, para los siguientes programas:
 - ✓ Fest Atenea
 - ✓ Fondos convencionales de acceso a educación superior (líneas vigentes)
 - ✓ La U en tu Colegio (UTC)
 - ✓ Jóvenes a la E / ETDH
 - ✓ Talento Capital Formación (TCF)
- Con base en lo anterior, se definió una muestra de 29 contratos/convenios sobre un universo de 176 convenios, utilizando un nivel de confianza del 95 %, conforme al plan de muestreo establecido.

La selección de la muestra se efectuó con base en dos criterios: i) el número de instituciones de educación superior (IES) asociadas a cada programa y ii) el valor suscrito por programa. Estos criterios permitieron establecer la importancia relativa de cada programa y, en consecuencia, realizar una asignación proporcional de la muestra según su participación dentro del total del universo, así:

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 5 de 17

<i>Programa</i>	<i>No. de Contratos</i>	<i>Monto</i>	<i>% Presupuesto¹</i>	<i>% No. Convenios²</i>	<i>Promedio³</i>	<i>Muestras validadas⁴</i>
TCF	20	132,663,038,886	4.8%	11.4%	8.1%	3
FEST ATENEA	34	68,030,046,955	2.5%	19.3%	10.9%	4
FONDOS CONVENCIONALES	10	340,471,915,162	12.4%	5.7%	9.0%	3
ETDH	9	3,299,196,241	0.1%	5.1%	2.6%	2
JOVENES A LA E	95	2,166,705,547,315	78.9%	54.0%	66.4%	15
UTC	8	34,786,963,544	1.3%	4.5%	2.9%	2
	176	2,745,956,708,103				29 (17%)

Las muestras incluidas en la evaluación son las siguientes:

NO. DE CONVENIO / CONTRATO / FONDO	CONTRATISTA	FECHA INICIO - CONVENIO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	PROGRAMA
ATENEA-456-2025	FABA	14/08/2025	26,031,668	FEST ATENEA
ATENEA-462-2025	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	22/08/2025	829,633,732	FEST ATENEA
ATENEA-465-2025	UNIVERSIDAD EAN	5/09/2025	1,847,933,905	FEST ATENEA
ATENEA-483-2025	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	15/08/2025	20,109,458	FEST ATENEA
389-2013	FONDOS SUBROGADOS - FONDO VICTIMAS - Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX	24/05/2013	30,000,000,000	FONDOS
2942-2015	FONDOS SUBROGADOS - FONDOS UNIVERSIDADES PUBLICAS - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	24/06/2015	-	FONDOS
1999/37 SED – 2011 0193 ICETEX /	FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS "FEST" - Fondo de Educación Superior para Todos "FEST"	23/12/2023	212,228,896,083	FONDOS
ATENEA-426-2025	TECNISISTEMAS S.A.S	2/07/2025	382,145,977	ETDH
ATENEA-430-2025	KUEPA EDUTECH	2/07/2025	1,077,541,718	ETDH
ATENEA-318-2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	20/12/2022	52,605,965,197	JE
ATENEA-338-2022	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	27/12/2022	59,512,810,015	JE
ATENEA-345-2022	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	26/12/2022	7,145,438,893	JE
ATENEA-348-2022	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	22/12/2022	68,609,944,064	JE
ATENEA-357-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	13/04/2023	18,236,183,310	JE
ATENEA-315-2023	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	13/07/2023	717,023,813	JE
ATENEA-321-2023	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - UNICOLMAYOR	17/07/2023	15,953,275,532	JE

¹ Participación porcentual, respecto al total de presupuesto de la matriz (2,745,956,708,103).

² Participación porcentual, respecto al total de convenios de la matriz (176).

³ Corresponde al promedio entre la variable de presupuesto y numero de convenios por programa.

⁴ Las muestras determinadas, se seleccionaron en función al total de muestras de auditoría (29), por el promedio del programa; con el fin de elegir el número de convenios que serán elegidos por programa.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 6 de 17

NO. DE CONVENIO / CONTRATO / FONDO	CONTRATISTA	FECHA INICIO - CONVENIO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	PROGRAMA
ATENEA-334-2023	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PILOTO DE COLOMBIA	25/07/2023	2,870,543,519	JE
ATENEA-406-2024	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	30/01/2025	10,139,677,656	JE
ATENEA-419-2024	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	22/01/2025	14,688,728,214	JE
ATENEA-420-2024	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	7/01/2025	9,578,184,877	JE
ATENEA-430-2024	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	16/01/2025	59,960,270	JE
ATENEA-433-2024	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	18/01/2025	4,402,247,769	JE
ATENEA-439-2024	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	27/01/2025	3,208,160,577	JE
ATENEA-459-2024	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC	11/01/2025	1,983,842,817	JE
ATENEA-316-2022	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	30/12/2022	1,840,013,080	UTC
ATENEA-391-2024	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS	13/11/2024	3,843,481,950	UTC
ATENEA-351-2023	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	31/07/2023	1,811,043,000	TCF
ATENEA-454-2024	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	20/12/2024	4,000,000,000	TCF
UAESP-574-2024 (Numeración de la UAESP, en este la Agencia actúa como proveedor/contratista)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	27/12/2024	300,000,000	TCF

- **Requerimiento de información precontractual:**

Se solicitó la documentación soporte de la etapa precontractual; entre los cuales están: estudios previos/sector cuando aplicara, documentación jurídica del tercero, presentación de oferta, carta aceptación de oferta, acta de inicio y demás documentos que sustentaran el inicio del vínculo.

- **Verificación de publicidad y trazabilidad en SECOP II:**

Para cada instrumento de la muestra, se realizó consulta en **SECOP II** a fin de validar la existencia, completitud y oportunidad de la documentación publicada asociada al proceso (actos, documentos del proceso, contrato/convenio, anexos, y soportes relevantes), así como la correspondencia entre lo publicado y lo aportado por la dependencia (concordancia de versiones, fechas y trazabilidad).

- **Revisión de la etapa contractual y de ejecución:**

- Se verificó la consistencia y completitud de los soportes de ejecución, incluyendo:

- ✓ Informes técnicos y financieros, reportes de cumplimiento, y evidencias de seguimiento a obligaciones.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 7 de 17

- ✓ Actas de desembolso, soportes de pago, certificaciones y documentos asociados a la ejecución de los recursos.

3. Revisión de la metodología de cálculo y liquidación de pagos a IES

- **Revisión del cálculo de pagos por semestre:**
Se revisó el valor a pagar a las IES, con base en el criterio de estudiantes matriculados y que culminaron efectivamente el periodo académico, contrastando la relación inscritos vs semestre cerrado.
- **Validación del cálculo para programas priorizados:**
 - Se efectuó un recalcu de los valores a pagar con base en la metodología aplicada a los programas:
 - ✓ Jóvenes a la E / Jóvenes U (JE/JU)
 - La validación se realizó para los siguientes contratos / convenidos suscritos entre la Agencia y las IES:

NO. DE CONVENIO / CONTRATO / FONDO	CONTRATISTA	FECHA INICIO - CONVENIO	PROGRAMA
ATENEA-315-2023	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	13/07/2023	JE
ATENEA-334-2023	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PILOTO DE COLOMBIA	25/07/2023	JE
ATENEA-430-2024	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	16/01/2025	JE
ATENEA-459-2024	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC	11/01/2025	JE
ATENEA-348-2022	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	22/12/2022	JE
ATENEA-419-2024	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	22/01/2025	JE
ATENEA-357-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	13/04/2023	JE
ATENEA-406-2024	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	30/01/2025	JE
ATENEA-420-2024	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	7/01/2025	JE
ATENEA-433-2024	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	18/01/2025	JE
ATENEA-321-2023	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - UNICOLMAYOR	17/07/2023	JE
ATENEA-439-2024	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	27/01/2025	JE

- Se verificaron supuestos, reglas de negocio, periodicidad, criterios de inclusión/exclusión y trazabilidad del dato académico usado para liquidar.
- **Cruce de beneficiarios matriculados vs liquidación de pago con base a los soportes oficiales de las IES:**
 - A partir de la matriz de estado de estudiantes y la información de dispersión/apoyos, se realizó el cruce de pagos con:

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 8 de 17

✓ Matriz de supervisión y liquidación.

4. Evaluación del procedimiento de giros de apoyos económicos a beneficiarios

En atención a la importancia que reviste la entrega de apoyos económicos a beneficiarios de los programas de la Agencia, se realizará la evaluación del procedimiento de giros, con el fin de verificar su cumplimiento frente a la normatividad aplicable, los lineamientos internos y los controles definidos.

Esta revisión busca establecer si el proceso se desarrolla con criterios de oportunidad, exactitud, trazabilidad y transparencia, contribuyendo así al adecuado manejo de los recursos públicos y al fortalecimiento de la gestión institucional.

- **Trazabilidad del proceso de apoyo económico:**

Se evaluó el ciclo desde la formalización del beneficiario y su vinculación a la convocatoria, hasta la liquidación y dispersión del apoyo, identificando responsables, insumos, puntos de control y validaciones previas a pagos.

- Actos administrativos para el compromiso y giro de apoyos económicos.
- Registro de la disponibilidad y ejecución presupuestal.
- Liquidación y ordenación de pago.

- **Cruce de bases y validación de pertinencia del giro (2025-1):**

Con base en la matriz de apoyos económicos del periodo 2025-1, se ejecutaron las siguientes validaciones:

- a. Cruce de estudiantes matriculados en determinadas IES vs listados de dispersión de pago, para establecer correspondencia entre condición académica y pago.
- b. Verificación de consistencia entre estados académicos (matriculado, activo, retirado, abandono) y el desembolso efectuado, identificando riesgos de pago indebido.

Con el fin de llevar a cabo la validación de los giros por concepto de apoyos de sostenimiento, se validó en las siguientes Instituciones de Educación Superior (IES) la matriz de supervisión y matriculados, con el propósito de verificar la pertinencia de los giros realizados por dicho concepto:

NO. DE CONVENIO / CONTRATO / FONDO	CONTRATISTA	FECHA INICIO - CONVENIO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	PROGRAMA	BENEFICIARIOS
ATENEA-315-2023	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	13/07/2023	717,023,813	JE	28
ATENEA-334-2023	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PILOTO DE COLOMBIA	25/07/2023	2,870,543,519	JE	35
ATENEA-430-2024	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	16/01/2025	59,960,270	JE	624
ATENEA-459-2024	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC	11/01/2025	1,983,842,817	JE	422
ATENEA-348-2022	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	22/12/2022	68,609,944,064	JE	574

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 9 de 17

ATENEA-419-2024	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	22/01/2025	14,688,728,214	JE	1,554
ATENEA-357-2022	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	13/04/2023	18,236,183,310	JE	451
TOTAL BENEFICIARIOS					3,688 (11%)

- **Revisión de fuente de financiación y control de recursos (FDL):**
Se validó la trazabilidad del origen de recursos utilizados para apoyos económicos, particularmente aquellos provenientes de Fondos de Desarrollo Local (FDL), revisando consistencia de asignación, aplicación del recurso y coherencia entre soportes financieros y dispersión.
- **Validación y correlación de datos en giros por apoyo económico**
Con el fin de validar la integridad de los pagos y los datos de cada uno de los beneficiarios, se realizaron los siguientes cruces y validaciones de la base de los 32,578 beneficiarios (100% de la matriz) con giros en 2025-1:
 - Pagos duplicados a un mismo beneficiario
 - Terceros que reciben más de un giro por concepto de apoyo económico (Figura legal tutor)
 - Terceros con una misma billetera digital
 - Identidad de los beneficiarios

5. Validación de documentación de estructuración y conformación de convocatorias

- **Revisión documental de estructuración:**
Para la muestra seleccionada, se verificó la existencia y completitud de documentación mínima requerida para soportar la estructuración de convocatorias, incluyendo lineamientos, anexos técnicos, condiciones operativas, responsabilidades, requisitos, roles y cronogramas.
 1. Comité de programas
 2. Estructuración Operador Financiero Fest Atenea
 3. Estructuración selección de Colegios Distritales UTC
 4. Aprobación por la Junta Directiva para la adjudicación de los créditos a los beneficiarios:
 - Fondos Subrogados - Fondo Víctimas - Instituto Colombiano de Crédito
 - Fondos Subrogados - Fondos Universidades Públicas – Universidad
 - Fondo de Educación Superior Para Todos "FEST" - Fondo de Educación

En desarrollo de la auditoría, y con fundamento en las pruebas efectuadas de acuerdo con el alcance definido, la revisión de la información disponible y la documentación soporte remitida por la dependencia responsable para efectos del análisis, se consolidaron y analizaron los resultados obtenidos de la evaluación, conforme a la valoración de las evidencias correspondientes. En este contexto, a continuación, se presentan las observaciones identificadas, las cuales se formulan con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los controles, la mejora continua del proceso y la mitigación de riesgos asociados.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 10 de 17

No.	HALLAZGOS	ANÁLISIS DE CAUSAS	PLAN DE MEJORAMIENTO
1	Suscripción incompleta de actas de comités de programas (cumplimiento Resolución 039 de 2022 – Art. 6) En la revisión efectuada a las actas de los comités de programas definidos para la aprobación de lineamientos y convocatorias de los programas misionales, se identificaron casos en los que dichas actas presentan ausencia de firmas de los miembros del comité: en algunos expedientes la suscripción es parcial (faltan firmas de uno o varios participantes) y en otros la suscripción es totalmente ausente (actas sin firmas), pese a que el documento registra deliberaciones y/o decisiones adoptadas. Algunos de los ejemplos son: - Acta No. 28 del 02-12-24 - Acta No. 27 del 26-11-24 - Acta No. 26 del 22-11-24 - Acta No. 19 del 30-09-2024 Lo anterior, de acuerdo con lo referido en la Resolución 039 de 2022, en su Artículo 6 – Actas, establece que: <i>“De cada sesión presencial y no presencial se deberá elaborar un acta, en la cual se hará constar la deliberación y/o decisión de los temas tratados, la misma deberá ser suscrita por quienes participen en ella. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Para tal efecto, el borrador del acta deberá someterse a conocimiento de los miembros del Comité Operativo.”</i>	- Concentración de funciones en una sola Gerencia, encargada tanto de ejercer la Secretaría Técnica de los comités como de preparar los insumos, documentos y presentaciones de cada sesión, lo que afecta la oportunidad en la elaboración, revisión y circulación de las actas. - Diferencias entre algunos integrantes de los comités frente al nivel de detalle esperado en las actas, lo que extiende los tiempos de revisión, retroalimentación y ajuste. - Demoras en la firma de las actas por parte de algunos miembros, lo que retrasa su cierre y formalización. - Inclusión de un alto volumen de temas en ciertas sesiones, incluidos asuntos que no siempre requieren trámite ante comité, lo que incrementa la carga documental y operativa de la Gerencia responsable.	Descripción del plan: Revisión y regularización del archivo histórico de actas 2024 1. Realizar una revisión de las actas de comités emitidas en el periodo en que la Gerencia de Educación Posmedia ejercía la Secretaría Técnica (según Resolución 039 de 2022), identificando: actas sin firma y actas con firmas incompletas. 2. Gestionar, en la medida de lo posible, la regularización de las firmas. Cuando no sea posible recuperar firmas (por cambios de personal, cierre de vigencia, etc.), elaborar un informe de imposibilidad de firma, sustentado y archivado como soporte del proceso. Responsable: Gerencia de Educación Posmedia Fecha de inicio: 16 de marzo de 2026 Fecha fin:

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 11 de 17

	La observación descrita, se debe entre otros aspectos a lo siguiente: - Debilidades en el procedimiento de formalización y cierre de actas (falta de controles para asegurar recolección y verificación de firmas antes de su archivo o publicación). - Ausencia o aplicación inconsistente de mecanismos de firma digital/electrónica o de una ruta de gestión documental que garantice oportunidad en la suscripción por los participantes. - Falta de definición clara de responsables y plazos para: (i) elaboración del borrador, (ii) socialización para aprobación, y (iii) recolección de firmas y custodia final del acta. - Debilitamiento de la validez y fuerza probatoria del acta como evidencia de deliberación y decisiones del Comité, al no estar suscrita por quienes participaron, lo que limita su uso como soporte formal ante auditorías, requerimientos y/o controversias. Las consecuencias derivadas de la observación descrita se pueden derivar en: - Riesgo de controversias sobre asistencia, quórum, decisiones adoptadas, votaciones y responsabilidades, ante ausencia de suscripción que respalde la participación efectiva. - Riesgo de incumplimiento normativo frente a lo exigido por la Resolución 039 de 2022 (Art. 6), con potenciales observaciones por entes de control y afectación a la gobernanza de decisiones misionales.		15 de septiembre de 2026 Evidencia de verificación: • Listado consolidado de actas revisadas. • Actas regularizadas que cuenten con firmas. • Informes de imposibilidad de firma cuando aplique.
--	---	--	---

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 12 de 17

	No obstante, y de acuerdo con la situación descrita, los documentos aprobados en dichas instancias sí surtieron el procedimiento establecido por la entidad para su elaboración y publicación. Asimismo, se observó la sección de control de revisión y aprobación en los respectivos documentos, aprobados en el comité; por lo que, en los casos revisados, la ausencia de firmas en las actas, no generó afectación en la operación de los programas, sin perjuicio del incumplimiento formal advertido frente a la obligación de suscripción establecida en la normativa aplicable.		
--	--	--	--

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA	PLAN DE MEJORAMIENTO
1	Control de saldos por fuente de financiación – Giros por Apoyos Económicos Con el fin de fortalecer el control sobre los saldos disponibles de los recursos destinados a efectuar giros por concepto de apoyos económicos a beneficiarios de los programas misionales de la Entidad, se recomienda documentar e implementar una conciliación periódica y formal entre el control de saldos por bolsa o fuente de recursos y los registros de ejecución de los giros efectivamente realizados, tales como pagos, órdenes de giro, relaciones de transferencias y demás movimientos asociados. Lo anterior, con el propósito de garantizar la trazabilidad del saldo inicial, los movimientos registrados —incluidos giros, anulaciones y reintegros, cuando aplique— y el saldo final disponible por cada bolsa o fuente de financiación. Esta recomendación cobra relevancia en atención a que, durante la revisión, no se evidenció la realización de dicha conciliación o cruce formal de saldos, y únicamente se dispone de una matriz de marcación por beneficiario que identifica la bolsa o fuente utilizada, sin que ello constituya un mecanismo	La dependencia realizó la revisión indicada por el equipo auditor y verificó que, si bien la oportunidad de mejora señalada resulta pertinente como recomendación general, actualmente ya existen actividades de control implementadas para la administración y seguimiento de los saldos por fuente de financiación. En particular, la Gerencia cuenta con: • El control operativo de marcación por beneficiario y seguimiento de bolsas/fuentes utilizado durante la dispersión. • La articulación periódica con Tesorería para validar la disponibilidad real de recursos antes de ordenar los giros. Sin embargo, es importante aclarar que el control de los saldos por fuente de financiación desborda el alcance de la Gerencia de Educación Posmedia

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 13 de 17

	suficiente para verificar de manera integral el comportamiento y disponibilidad real de los recursos. En ese sentido, la oportunidad de mejora se centra en el equipo misional responsable de la estructuración, validación y consolidación de la dispersión de apoyos económicos, por cuanto es esta instancia la que administra la lógica de asignación de beneficiarios por bolsa, localidad o fuente de financiación, y la que requiere contar con certeza sobre el disponible real antes de ordenar o solicitar los giros. Para ello, resulta pertinente establecer una conciliación periódica sobre los saldos por cada fuente, articulada con Tesorería como área de apoyo para el cruce de los pagos efectivamente realizados, los movimientos financieros asociados y los demás registros que respalden la ejecución de los recursos. Lo anterior permitirá que la dispersión de los apoyos económicos se soporte en información verificable, conciliada y actualizada sobre el disponible real de cada fuente de financiación, fortaleciendo la trazabilidad del proceso, la confiabilidad del control y la mitigación de riesgos asociados a inconsistencias en el seguimiento de la ejecución o a giros con cargo a saldos no plenamente validados.	Estas actividades permiten mitigar el riesgo identificado, por lo que la dependencia considera que no es necesario formular un plan de mejoramiento adicional. No obstante, se mantiene el compromiso de continuar fortaleciendo los procedimientos actuales y evaluar futuros ajustes dentro de la revisión del proceso. De esta manera se deja documentado que se realizó el análisis correspondiente, se efectuó el seguimiento a la observación planteada y se valida que las acciones existentes resultan suficientes para atender la oportunidad de mejora.
--	--	---

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN:03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 14 de 17

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

1. De acuerdo con las pruebas ejecutadas y el alcance definido para la auditoría al Proceso de Gestión de Educación Posmedia, que incluyó la revisión de actividades precontractuales, contractuales y poscontractuales, la verificación de la información publicada en SECOP II, y la validación de evidencias de ejecución, seguimiento y soportes de pagos, así como cruces de información orientados a corroborar la consistencia entre matrícula/condición académica y pagos y/o dispersión de apoyos económicos, se obtuvo evidencia suficiente y adecuada para sustentar la evaluación realizada.
2. Los procedimientos, manuales, lineamientos y demás documentación soporte de los programas misionales, se encuentran documentados y, en su operación, evidencian un nivel de cumplimiento razonable frente a los criterios y lineamientos definidos, observándose que los controles establecidos operan de manera normal.
3. Se evidenció de acuerdo con las muestras de los convenios/contratos validados, en relación con la publicación de la documentación precontractual, contractual y de ejecución en SECOP, que la Agencia dispone en la plataforma de los soportes correspondientes a las distintas etapas del proceso contractual, lo cual favorece la transparencia, la publicidad, la trazabilidad y las condiciones para el seguimiento y control de la gestión contractual.
4. A partir del recalcule efectuado a las métricas que conforman la metodología utilizada para la determinación del pago a las Instituciones de Educación Superior, se estableció que el proceso se viene ejecutando conforme fue diseñado, bajo criterios de homogeneidad y consistencia entre los beneficiarios relacionados como matriculados, la factura de cobro emitida por la respectiva institución, la liquidación y cálculo efectuado por la Agencia y el valor total a pagar registrado en el certificado de cumplimiento.
5. Se verificó que la dispersión de los apoyos económicos se realizó sobre beneficiarios efectivamente validados como matriculados, de acuerdo con la matriz de supervisión remitida por las Instituciones de Educación Superior, evidenciándose concordancia general con las listas de dispersión de pagos revisadas. Asimismo, se efectuaron validaciones orientadas a identificar situaciones eventuales o comportamientos atípicos en la dispersión, sin que se advirtieran eventos anormales materiales no detectados previamente; no obstante, se formularon recomendaciones específicas relacionadas con la validación de la titularidad de las cuentas o productos financieros utilizados, con el propósito de fortalecer el control y mitigar riesgos operativos en el proceso.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN:03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 15 de 17

RECOMENDACIONES

Dado que la Oficina de Control Interno realiza auditorías con enfoque por procesos, lo cual implica que en la evaluación de la gestión de un área pueden identificarse aspectos que constituyen debilidades o fortalezas de otros procesos relacionados, por lo cual, si bien algunas de las recomendaciones que se presentan a continuación se encuentran articuladas con el proceso de Gestión de Educación Posmedia, no todas corresponden de manera directa al ámbito de competencia, gestión o responsabilidad de la Gerencia de Educación Posmedia. Esto se debe a que involucran actividades, actores o instancias que forman parte de la operación institucional de otras dependencias o procesos.

En este sentido, se presentan a continuación las siguientes recomendaciones:

- En articulación con la Subgerencia de Gestión Administrativa, se recomienda que, desde la planeación y estructuración de las convocatorias, así como en la definición de los estudios previos y demás documentos contractuales, se prevean tiempos suficientes para la constitución y aprobación de las garantías, de manera coherente con las condiciones operativas requeridas para su trámite y con los plazos establecidos en las cláusulas contractuales.

Lo anterior, con el fin de mitigar riesgos de incumplimiento en la constitución oportuna de las garantías, fortalecer la gestión preventiva del proceso contractual y reducir posibles afectaciones jurídicas, operativas y de seguimiento derivadas de una programación insuficiente frente a los tiempos realmente necesarios para este hito.

- Se recomienda implementar, dentro del sistema integrado de información, controles automatizados para la validación de la titularidad de los productos financieros utilizados en la dispersión de apoyos económicos, con el propósito de fortalecer la seguridad y control del proceso, así como mitigar la recurrencia de inconsistencias identificadas en la revisión de los soportes. Para tal efecto, es necesario que la Gerencia de Educación Posmedia formule y canalice los requerimientos funcionales necesarios del diseño, desarrollo e implementación de las soluciones tecnológicas ante la Subgerencia TIC, en articulación con las áreas involucradas.

Al respecto, en la base de giros de apoyos económicos 2025-I, integrada por 32.578 beneficiarios, se identificaron 14 casos (0,04 %) con inconsistencias en el producto financiero registrado, asociados a riesgos como errores de diligenciamiento en SICORE, modificaciones posteriores en la titularidad del producto financiero, registros a nombre de tutores o representantes legales en casos de menores de edad, uso del mismo número telefónico en billeteras digitales de distintos operadores.

En consecuencia, se recomienda automatizar las validaciones, restricciones, alertas y bloqueos requeridos, a fin de disminuir la intervención manual, fortalecer los controles del proceso y reducir la probabilidad de ocurrencia de este tipo de situaciones.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN:03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 16 de 17

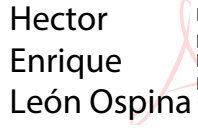
- Se recomienda fortalecer, desde la Gerencia de Posmedia y la Secretaría Técnica del Comité de programas, el procedimiento de elaboración, revisión, aprobación y suscripción de las actas de los comités de programas, mediante la definición clara de responsables, plazos, puntos de control y mecanismos de seguimiento que aseguren su cierre formal y oportuno, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6 de la Resolución 039 de 2022.
- En articulación con la Subgerencia de Gestión Administrativa, se recomienda fortalecer la planeación, estructuración y seguimiento de las convocatorias, a partir de la definición de criterios claros y oportunos que permitan evaluar, con suficiente anticipación, la viabilidad de continuidad de cada IES en el proceso de suscripción de los convenios. Lo anterior, tanto frente a la seriedad de la oferta presentada por las instituciones, como frente a la necesidad de considerar que el valor de dichos convenios únicamente se concreta una vez se materializa la inscripción de los beneficiarios y la posterior legalización de su matrícula.
- En articulación con la Subgerencia Financiera, el área de Tesorería y la Gerencia de Estrategia, se recomienda que, en el marco del inicio de operación del programa Fest Atenea y de las acciones previstas para la vigencia 2026, la Agencia estructure e implemente de manera integral, formal y sistematizada el proceso de recaudo asociado a la cultura de pago mínimo mensual, conforme a lo establecido en el lineamiento y el manual operativo del programa. Lo anterior, con el propósito de consolidar una cultura de pago coadyuvada por dichas dependencias y de garantizar la trazabilidad de la información, así como el adecuado control y seguimiento de los recursos aportados por los beneficiarios, en cumplimiento de las condiciones definidas.

En ese sentido, resulta necesario definir el mecanismo mediante el cual se recibirán los recursos, los canales y herramientas para su recaudo, la destinación que tendrán dichos pagos, así como los procedimientos, responsables y controles para su registro, conciliación, seguimiento y aplicación individual por beneficiario, en función del saldo de capital de cada obligación. De igual forma, se recomienda establecer un esquema de control financiero, contable y operativo que permita identificar con precisión los valores recaudados, su imputación, los saldos actualizados, las novedades que se presenten y la trazabilidad completa de cada movimiento.

Lo anterior permitirá a la Agencia iniciar este nuevo proceso con una estructura operativa y de control suficiente, mitigar riesgos asociados a inconsistencias en el recaudo, aplicación o seguimiento de los pagos, y asegurar una administración ordenada de los recursos, coherente con las condiciones del programa y con la necesidad de fortalecer en los beneficiarios hábitos de responsabilidad y cultura de pago.

- Finalmente, se recomienda que con base en los resultados presentados y las acciones de mejoramiento formuladas, el proceso avance con el desarrollo de estas de tal forma que se subsanen las brechas de control identificadas y se fortalezca el sistema de control interno del proceso.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN:03
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 31/08/2023
		Página 17 de 17

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Rubith Tuberquia Avendaño	Gerente de Educación Posmedia	 Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
Hector Enrique León Ospina	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	 Firmado digitalmente por Hector Enrique León Ospina Fecha: 2026.03.20 10:08:37 -05'00'
Iván Camilo Montoya Valencia	Auditor contratista Oficina Control Interno de Gestión	 Firmado digitalmente por Ivan Camilo Montoya Valencia

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA